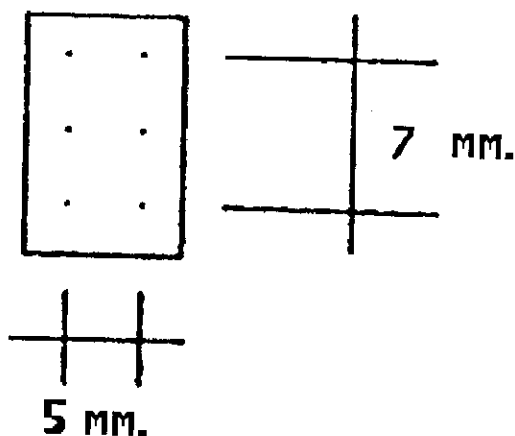


50 cm, y de "advertencia", con pavimento más rugoso y en franja de no menos de 60 cm; se desaconseja mayor número de tipos de pavimentos especiales señalizadores, pues su profusión inducirá más confusión que orientación, exigiendo un aprendizaje inviable a los invidentes.

4. La información que en carteles al efecto se ofrezca a los ciegos, en braille o en caracteres latinos en alto relieve, debe ser muy escueta y probada previamente, pues fácilmente se rebasa la funcionalidad y se ofrece una maraña imposible de leer al tacto por estos usuarios. Hay que cuidar no proyectar estos carteles con criterios visuales, pues suelen ser fórmulas no válidas para la apreciación táctil. El tamaño de los caracteres ha de ser el siguiente:



5. Las franjas de pavimento especial señalizador de "advertencia" se colocarán transversalmente en aquellos puntos de las circulaciones en que pueda surgir una caída: ante el primer y tras el último peldaño de cada tramo de escalera, ante una línea de torniquetes o puertas y ante el borde de andenes. Ha de estar colocada inmediata al elemento de cuya presencia se quiere advertir. Las franjas "de orientación" se colocarán a lo largo de las circulaciones básicas.

6. El pavimento especial señalizador, con los dos tipos anteriormente definidos, es aconsejable que también contengan color contrastado con el entorno de modo que su utilidad se amplíe a las PMR con residuo visual. Serán uniformes en todas las estaciones y terminales aeroportuarias de Canarias y de color vivo y contrastado con el entorno. En este sentido, en cuanto a las franjas de advertencia, es aconsejable sean en color rojo, siempre que éste contraste con el fondo. Las franjas de orientación es aconsejable que sean verdes, también siempre que este color contraste con el fondo. Los antedichos colores han de procurarse vivos.

Además, las franjas de advertencia han de ser anti-deslizantes y las franjas de orientación han de ser de pavimento no deslizante.

7. La señalización táctil propiamente dicha, es decir para ser leída con la yema de los dedos de las manos, puede darse en diversos puntos del edificio. Tomando como ejemplo un servicio de transporte, se puede colocar dentro del edificio de viajeros: en lugar prefijado en cada acceso, en un plano de información de la red del servicio de que se trate, en el plano de la línea y sus estaciones de conexión, en un plano esquemático de la propia estación ... Siempre con caracteres y grafismos en altorrelieve y con texto tanto en braille como con caracteres latinos con letra de imprenta; siempre ubicados en lugares prefijados y uniformes. También pueden colocarse señales táctiles al inicio de las barandillas de escaleras otros elementos de circulaciones principales, con información básica sobre éstas; siempre con caracteres duplicados en braille y letra de imprenta. Toda la información táctil que en este párrafo se explica, debe ser dada con el máximo rigor de diseño, especialmente en cuanto a la ubicación de los elementos y el tamaño de los caracteres para que pueda tener una mínima utilidad; además, precisaría de difusión en la ONCE.

Norma C.2.5.- Medidas para la aproximación de los ciegos a las obras teatrales.

A continuación, se señalan dos posibles formas de ayuda a los ciegos para aproximarse a las obras de teatro o cine, con independencia de otras que pueda haber:

#### a) Caset.

Esta medida consistirá fundamentalmente en preparar un caset, que se entregará al invidente durante la representación junto a unos auriculares. En el caset se irá explicando la escenografía de la obra, los movimientos y gestos de los actores, los efectos visuales y, en definitiva, la parte visual de la obra. Se grabará el caset cuidando que sus informaciones se intercalen con el discurso de la obra y que nunca le tapen.

#### b) Sistema de autodescripción.

Es el sistema desarrollado en circuito cerrado, que permite la emisión en directo de la descripción de la obra, de la misma forma que se ha expuesto en el punto anterior.

### ANEXO 5.- REFERENCIAS GRÁFICAS BÁSICAS

#### 5.1.- Simbología.

#### 5.2.- Antropometría.